

sejo la propuesta de personas para ministros, y el Consejo no solo insistió en su anterior consulta, sino que le hizo grandes elogios de los actuales (10 de julio), diciendo que se estaba en el caso de empeñar el honor, el patriotismo y el celo por el bien público de los últimos siete secretarios para que continuaran dando nuevas pruebas de estas virtudes, y mereciendo bien de la patria en momentos en que tanto necesitaba de los esfuerzos de sus hijos.

A pesar de todo, nombró el rey aquel mismo día ministro de la Gobernación de la Península á don José María Calatrava, en reemplazo de Moscoso de Altamira; medida que se consideró como transitoria. Y en cuanto al segundo extremo de la exposición del Ayuntamiento, referente al castigo de los conspiradores contra la libertad, el rey, procediendo según su costumbre, de sacrificar después de un plan frustrado á los que mas por él se habían comprometido, no solo dió las gracias á las autoridades y milicia por su valeroso comportamiento, sino que mandó formar causa á su Guardia, nombrando fiscal de ella á don Evaristo San Miguel, separó de su lado á su mayordomo mayor, capitán de alabarderos y primer caballerizo, que lo eran el duque de Montemar, el de Castroterreño, y el marqués de Bélgida, y confinó á diferentes y apartados puntos al marqués de Castelar, al de Casa Sarriá, y á los generales Longa y Aymerich, que habían sido los hombres de su predilección y confianza.

Uno de aquellos mismos días (el 9) llamó el rey al general Riego, manifestóle la estimación en que le tenía, que no deseaba sino el bien de todos los españoles, y que en lo sucesivo no daría entrada en su corazón á los consejos de hombres pífidos. Debió creer el cándido general la súbita conversión del monarca, y corrió al ayuntamiento, al cual regaló una medalla de plata con emblemas de la Constitución, y saliendo á uno de los balcones arengó á la milicia que en la calle se hallaba formada, y entre otras cosas le dijo que deseando el rey que no se cantase el *Trágala*, por los disgustos que había originado, había ofrecido á S. M. que se haría así, y les rogaba que lo cumpliesen, así como les suplicaba que no victoreasen mas su nombre, puesto que se había convertido en grito de alarma. Ambas cosas le prometieron los milicianos, y el ayuntamiento en su virtud dió una allocución, prohibiendo la canción del *Trágala* y los vivas á Riego, y mandando prender al que no obedeciese la orden.

No obstante la consulta é informe del Consejo, Martínez de la Rosa y Garelly insistieron en su dimisión, y la presentaron por octava ó décima vez, el primero con fecha 19 de julio, el segundo con la del 22, y en términos aun mas vigorosos y resueltos que las anteriores. El rey admitió la de Garelly al siguiente día 23; la de Martínez de la Rosa, reiterada el 26, fué al fin admitida el 27. Este distinguido hombre público cedió á favor de la nación todos los sueldos que le correspondían por el tiempo que había desempeñado la secretaría de Estado, por cuyo desprendimiento le dió el rey las gracias, y lo mandó publicar en la «Gaceta.» Provistos interinamente casi todos los ministerios, á excepción del de la Guerra, que se confirió al general Lopez Baños, comandante general que era de Navarra y Provincias Vascongadas, reservóse la designación del resto del gabinete hasta que este ministro viniese á Madrid.

Vino en efecto á principios de agosto, y fácilmente se puso de acuerdo con el rey para la formación del nuevo ministerio. Nombróse, pues, ministro de Estado (5 de agosto) á don Evaristo San Miguel, ayudante general de Estado mayor, que equivalía entonces al empleo de coronel; de la Gobernación de la Península á don Francisco Gasco; de la de Ultramar á don José Manuel Vadillo; de Gracia y Justicia á don Felipe Navarro; interino de Hacienda á don Mariano de Egea; director de rentas y de Marina al capitán de fragata don Dionisio Capaz, casi todos ex-diputados de las cortes de 1813, ó al menos de las de 1820 y 1821.

Así acabó el ministerio de Martínez de la Rosa, y con él la administración del partido moderado, que desde 1820, con ministerios de matices mas ó menos vivos, había empuñado las riendas del gobierno. Acusóseles por unos de haberlas abandonado en los momentos en que no podían menos de

tomarlas los hombres de ideas mas avanzadas. Criticóselos por otros de faltos de acción, de excesivamente temerosos de las máximas y reformas revolucionarias, y de haberse suicidado por la esperanza de modificar el código de que recibían la fuerza para contrarrestar las tendencias reaccionarias del monarca; mientras otros los censuraban por no haberse puesto resueltamente de parte de la reforma de la Constitución, tal como la Francia lo deseaba y proponía. La verdad es, que atendido el apasionamiento y la exacerbación de los partidos, las conspiraciones incesantes de unos y otros, y la que se fomentaba y mantenía dentro del mismo palacio, su posición era en extremo espinosa y difícil, y difícilísimo guiar y conducir con acierto la nave del Estado, por mucha que fuese, como lo era, su ilustración, y por rectas que fuesen, como lo eran, sus intenciones. Y la verdad es tambien que, como afirma un escritor no apasionado de aquel ministerio, «con el monarca al frente, la libertad era imposible, y con la ley en la mano no se podía atacar al monarca.» Por lo demás, después de los sucesos de julio no podían dejar de pasar las riendas del gobierno á manos de hombres de otro partido.

CAPITULO XII

Ministerio de San Miguel.—La regencia de Urgel

(De agosto á octubre)

1822

Carácter y condiciones de los nuevos ministros.—No podían ser aceptos al monarca.—No permiten al rey salir de San Ildefonso.—Proceso de los sucesos de julio.—Ejecuciones.—Causa que se formó al general Elío.—Muere en un cadalso.—Circunstancias del proceso y de su muerte.—Carta que escribió en la capilla.—Facciones en provincias.—Formación é instalación de la Regencia de Urgel.—Proclama de los regentes.—La que dió por su parte el barón de Eroles.—Reconocen todos los absolutistas la Regencia.—Vuelo que toman las facciones en Cataluña.—Queman los liberales en Barcelona el manifiesto de la Regencia.—Prisiones arbitrarias.—Mina, nombrado capitán general del Principado.—Emprende la campaña.—Primeras operaciones.—Libertad á Cervera.—Propone el gobierno que se reúnan cortes extraordinarias.—Repugnancia del rey.—Es vencida.—Decreto de convocatoria.—Manifiesto notable del rey á la nación.—Exequias fúnebres por las víctimas del 7 de julio.—Fiesta cívica popular en el salón del Prado de Madrid.

Que después del desenlace de los sucesos de julio el timón de la nave del Estado en los borrascosos temporales que corrian no había de encomendarse á manos de los hombres del partido moderado, cosa era que estaba en el convencimiento y en la conciencia de todos. La dificultad estaba en encontrar en los del bando opuesto cabezas bastante capaces, caracteres bastante firmes, y brazos bastante vigorosos para sacarla á salvo de tan proceloso mar, y sin que por efecto de un impulso excesivamente enérgico, y no templado por la prudencia, se estrellara contra alguno de los muchos escollos del revuelto piélago.

Decision, patriotismo, desinterés y pureza no podían negarse á los nuevos ministros. Diputados de oposición en anteriores cortes tres de ellos, pertenecientes otros dos al ejército revolucionario de la Isla, conocidos tambien los restantes como hombres del partido exaltado, procedentes todos de las sociedades secretas, en cuyo seno se había elaborado su administración, no muy legal por algunos, ó al menos equívoco el modo con que habían sido elevados á aquellos cargos, fué sin embargo su nombramiento recibido con aceptación por los que vituperaban la imprevisión ó negligencia de sus antecesores, por los que á vista del gran peligro que habían corrido las libertades públicas, y escarmentados con la odiosa y terrible conspiración que acababa de ser como milagrosamente conjurada, preferían al saber y al talento distinguido el valor y la resolución para arrostrar todo género de peligros. Sus modestas posiciones no hacían esperar verlos de pronto tan altamente encumbrados. Por su capacidad no había brillado ninguno todavía; y si bien no ocupaban el último lugar en la escala de los talentos, y alguno de ellos acreditó en lo sucesivo en una larga y gloriosa carrera poseer cualidades eminentes,

tes, que con justicia le colocaron entre nuestros mas esclarecidos repúblicos, entonces no había tenido todavía ocasión de desplegarlas, y su posición social aun no correspondía á las elevadas funciones á que fué llamado.

Pero si el nuevo ministerio, por su significación política, y por ser nacido de la secta masónica, disgustó á la parcialidad moderada, y especialmente á los que en ella llevaban el nombre de anilleros, no disgustó en menor grado á la sociedad de los comuneros, rival y enemiga de aquella, como hija emancipada y rebelde á su madre. Quejáronse, pues, y se dieron por agraviados los comuneros de no haber tenido participación en el gabinete; y como estos eran los mas inquietos y acalorados, resultaba que con ser los ministros de la sociedad masónica, y del partido que antes se denominaba exaltado, pasaban para muchos por gente templada, mas de lo que las circunstancias requerían. Que no se sabe los puntos á que puede llegar la escala de la exaltación en períodos de lucha y de fanatismo político.

Tales eran los ministros de que se rodeó Fernando VII el 5 de agosto de 1822, en circunstancias que habían puesto á prueba á los mas expertos políticos y á los hombres de mas discreción, saber y capacidad. Que no podían ser aceptos á los ojos del rey, cuando sus antecesores, tan diferentes de ellos, no habían logrado obtener su benevolencia, conociendo sobradamente ellos mismos, como conocían que no habían de ser agradables á las cortes extranjeras. Mas ellos se propusieron, marchando francamente con los principios de un liberalismo puro y con las doctrinas del partido que se llamaba exaltado, mas que esforzarse por vencer repugnancias y antipatías que consideraban invencibles, vigorizar el espíritu público liberal, aprovechando las favorables impresiones del reciente triunfo; mas que hacer programas ni manifestaciones políticas, vencer cuanto antes las facciones y sofocar la guerra civil que por todas partes ardía imponente; mas que entretenerse en negociaciones diplomáticas, hacer fuerte la nación para hacerla respetar de los gabinetes extranjeros. Pero la dificultad consistía en hacerlo de modo que en vez de contener ó reprimir la reacción, no la empujaran mas con medidas patrióticas que dieran aliento á la anarquía.

De contado al siguiente día de su nombramiento presentóseles ocasión de contrariar abiertamente la voluntad del rey. Anuncióles Fernando su resolución de trasladarse al real sitio de San Ildefonso; paso en verdad impolítico en la disposición en que se hallaban los ánimos, y mas cuando una fatal experiencia había hecho mirar cada salida del rey á los sitios como síntoma y anuncio de próximas perturbaciones y disgustos. El nuevo ministerio se opuso á ello. El Ayuntamiento por su parte hizo una enérgica representación en el propio sentido. Consultóse al Consejo de Estado, al cual hicieron fuerza las razones que ante él expuso el gobierno para oponerse á la salida del rey, y la salida se suspendió. Durante toda la época de aquel ministerio, el rey no salió nunca de la capital. Como medida política, pudo ser conveniente y evitar acaso consecuencias funestas; mas por otra parte aquello mismo daba pie, entre otras cosas, á que los enemigos propalasen que los ministros tenían al monarca en continua cautividad. Obligáronle tambien á separar de su lado antiguos servidores, y aunque Fernando aparentaba hacerlo sin repugnancia, servíale para quejarse á espaldas de los ministros de la opresión en que estos le tenían.

Atribuyóseles haber activado el proceso contra los autores de la rebelión militar de julio, como igualmente contra los carabineros y batallón provincial de Córdoba que se habían sublevado en Castro del Río, y sucumbido en la Mancha acosados por las tropas leales. Cierta que el mismo día que se publicó el cambio ministerial fué condenado por un consejo de guerra á la pena de muerte en garrote el soldado de la Guardia real Agustín Ruiz Perez (6 de agosto), uno de los asesinos del desgraciado Landáburu, cuya sentencia se ejecutó el 9. Mas ni en esto pudieron tener parte los nuevos ministros, ni el delito era de los que podían quedar impunes, ni con este ni con ningún gobierno. Algo mas pudo prestarse á la censura la muerte que sufrió tambien en garrote (17 de agosto) por igual sentencia de otro Consejo, el primer tenien-

te de la misma Guardia don Teodoro Goiffieu, que si bien era un hecho probado la parte que tomó en la insurrección y en los movimientos del 7 de julio, suponíase haber sido sacrificado á exigencias de la fogosa y fanática muchedumbre. Y por último, no ha dejado de inculpárselos el consentir ó tolerar que en provincias se persiguiese á los palaciegos desterrados, y aun á las principales y primeras autoridades del gobierno anterior, como Morillo y San Martín.

Pero la víctima mas ilustre de esta época de pasión política fué sin duda el general Elío. Desde 1820 yacía en los calabozos de la ciudadela de Valencia este general, instrumento principal de la reacción de Fernando VII en 1814, implacable perseguidor de los liberales valencianos en los seis años siguientes, profundamente aborrecido de todos los que habían sufrido los rigores de su tiranía, y destinado á expiar la sangre de los desgraciados Vidal, Bertran de Lis y demás que su despotismo había hecho perecer en los cadalsos. Si la ley le hubiera impuesto esta expiación por crímenes ó desafueros legalmente probados, su castigo habría sido ejemplo y escarmiento saludable para los que abusan del mando. Mas cuando la pasión, la venganza y el implacable y ciego encono se subrogan á la legalidad y á la justicia, la víctima mueve á compasión, la sangre inmolada mancha á los sacrificadores, y el espíritu recto que antes se sublevaba contra las demasías de un déspota, se levanta después y se indigna contra la tropelia de muchos tiranos.

Referido dejamos atrás cómo el general Elío había sido envuelto en el proceso que se formó en Valencia sobre la desatentada sublevación de los artilleros, á pesar de haberse negado, ó por virtud, ó por temor, ó por cálculo, á ponerse al frente de los insurrectos, volviendo él mismo á encerrarse en su calabozo para no tomar parte alguna en aquella intentona. Implicado, no obstante, en el proceso, haciendo servir de cargo una carta que se dijo haberle encontrado, escrita á una hermana que no tenía, y las declaraciones de algunos artilleros, que por salvar su vida se prestaron á todo; pero lejos de haberse podido probar plenamente el delito que se le imputaba, reunióse el Consejo militar, compuesto de oficiales de la milicia, para fallar la causa (27 de agosto). El comandante general de la provincia, conde de Almodóvar, había hecho dimisión de su cargo. El barón de Andilla que le reemplazó, se relevó del mando por enfermedad dos días antes de reunirse el Consejo. El general á quien por ordenanza le correspondía, excusóse tambien fundado en sus achaques. Negáronse otros á aceptarle por parecidas razones. El brigadier Cisneros en quien recayó, fué obligado tambien á renunciar en la noche del 26. Por último, vino á parar el mando superior de las armas al teniente coronel don Vicente Valterra, acaso por compromisos á que no pudo resistir.

Lleno ya, aunque con impropio trabajo, este requisito, reunióse el Consejo en el teatro de la universidad á las diez de la mañana del 27. El defensor de Elío, no pudiendo, ó verosimilmente no atreviéndose á asistir en persona, envió su defensa escrita, que leyó el fiscal. A la puerta del edificio se habían reunido grupos imponentes: la ciudad esperaba en pavoroso silencio el resultado del proceso, cuya lectura duró hasta la una de la mañana del 28, hora en que el Consejo se trasladó á la ciudadela, porque Elío había solicitado hablar en justificación de su inocencia. Sacado, en efecto, del calabozo, y presentado ante el Consejo, habló con la serenidad propia de su rígido y firme carácter. Vuelto á conducir al calabozo, el Consejo procedió á deliberar. El fallo fué unánime, y el general fué condenado á la pena de muerte en garrote vil, previa degradación conforme á ordenanza (1). Pasado el proceso al

(1) Hé aquí los términos de la sentencia: «Visto el memorial presentado en 31 de mayo de 1822 al Excmo. señor comandante general don Diego Clarke por don José María Bertodano, comandante accidental del segundo batallón de la Milicia nacional local voluntaria de esta plaza, para que permitiese la formación del sumario y seguimiento de proceso á los facciosos de la ciudadela con arreglo á la ley marcial, según la nota que acompañaba, en que está comprendido el general don Javier Elío, á cuya solicitud adhirió S. E., y nombró por fiscal al teniente de granaderos del segundo batallón don Tomás Hernandez: Visto tambien el proceso contra dicho acusado.»

comandante general, y evacuado el dictamen por el asesor, todavía Valterra no se atrevió á firmar la sentencia, y ofició al brigadier Espino que se hallaba en Murcia, y á quien por ordenanza correspondía el mando general del distrito, encargándole se presentase con toda urgencia. Como no pareciese ni contestase, despachóle un extraordinario para que acelerase su venida, exponiéndole el peligro que con su tardanza corría la tranquilidad pública. Espino, sin embargo, no llegaba, y el 2 de setiembre grupos de gente feroz pedían á gritos la ejecución de la sentencia: el ayuntamiento ofició á Valterra exhortándole á que pusiera término á aquella conmoción, y Valterra firmó en la noche del mismo día la aprobación de la sentencia, y el 3 lo comunicó en la orden general de la guarnición, refiriendo cuanto había pasado, y en términos que revelaban bien la violencia que se había hecho y la presión que había sufrido.

Oyó Elio su sentencia de rodillas y con resignación admirable, diciendo á los que le invitaban á que se levantase que así lo prescribía la ordenanza, y añadiendo despues, que desde su nacimiento estaba escrito en el libro de la vida que el 4 de setiembre de 1822 había de ser el último de su existencia en este valle de lágrimas. Abrazó al fiscal y al escribano, y trasladado á la pieza que había de servirle de capilla, escribió allí á su esposa una carta llena de unción religiosa y de sentimientos tiernos, muy propios de aquella situación, pero que resaltaban mas en el hombre de hierro de 1814, en el hombre inexorable que á tantos desgraciados había condenado al último suplicio (1). Contrastaba su tranquilidad cris-

... y habiendo hecho relacion de todo al Consejo de guerra, y comparecido en él el reo en la ciudadela de esta plaza, siendo como la una y cuarto de la madrugada de este día, á cuyo fin se trasladó á aquel fuerte el Consejo con la escolta correspondiente: y vistas asimismo las protestas que en el acto hizo el citado acusado, todo bien examinado con la conclusion y defensa: Ha condenado el Consejo y condena al referido teniente general don Javier Elio por unanimidad de votos á la pena ordinaria de garrote, con arreglo á lo prevenido en el art. 1.º de la ley de 21 de abril de 1821, previa la degradacion con arreglo á ordenanza.»

(1) Carta escrita por el general Elio el 3 de setiembre de 1822, estando en la capilla:

«Querido hermano: Cuando los días hayan dado treguas al justo dolor, entrega esa á Lorenza. Te conozco demasiado para dudar que la asistiras en todo, siendo el padre de la familia que le pierde. Confío en la misericordia de Dios, los méritos de nuestro Salvador, y ruegos de su Madre Santísima, que mi alma va á pasar á la gloria que nos ganó con su sangre: él nos de su santa bendición.—JAVIER.»

«Mi dulce compañera: Si recuerdas lo que tengo discurrido contigo y recorres algunos de mis escritos, conocerás que no me sorprende este fin; pero segura como estás de mis sentimientos religiosos, y de los largos padecimientos, que todos se los ofrezco á mi Redentor en memoria de los que padeció por mí, debes estar muy confiada de que mi alma gozará de la presencia del Señor. Todos los demás consuelos que puede tener tu mas tierno esposo, son bien inferiores á este. Todo hombre muere, y muere en aquella hora y de aquel modo que Dios le tiene decretado, y el que muera en su gracia, como yo lo espero, empieza á vivir y deja este mundo miserable, lleno de espinas y de males. Tú tienes bastante experiencia de él, pues unidos de un modo el mas propio para ser felices, ¿cuántas penas no hemos padecido? Así que, mi dulce compañera, siente, siente como es justo y lo exige la naturaleza, pero guárdate de abandonar al dolor, porque eso sería una grave ofensa á Dios, y la mayor pena para mí el recuerdo. ¿Quién es el hombre para no conformarse ciegamente con la voluntad de Dios, á la cual, sin discrepar un ápice, obedecen los cielos y la tierra, y todos los bienaventurados? Eres madre, y madre cristiana, y Dios te impone una doble obligacion ahora con respecto á tus hijos, de cuyo abandono te haría grande cargo; pídele y á su Madre Santísima su gracia, pídesela humilde y fervorosamente, que no te la negará, y que tu Javier desde la mansion de los justos, adonde por la misericordia de Dios y de su Madre Redentora nuestra, confía pasar, te ayudará mas que lo pudiera hacer en el mundo. Acuérdate de la virtud y cristiandad de tus padres; imita á tu madre en la humildad y piedad; pero no tanto en su excesiva condescendencia con sus hijos. Las madres son propiamente las que forman á las hijas, así como los padres á los hijos. El carácter dócil de las tuyas te ofrece buenas esperanzas de hacerlas virtuosas, que como lo sean, serán ricas y felices: que aprendan la religion, no por rutina, sino por sus sólidos principios: que frecuenten sus actos con toda la devoción que es justo: en los primeros años lo harán solo por costumbre, mas luego lo harán con gusto, y lo harán hacer á sus hijos, si son madres de familia; que sean humildes sin gazmoñería, y que no hagan demasiado aprecio de los dones exteriores, ni de hermo-

tiana en la capilla con los gritos de ¡muera el tirano! ¡muera el traidor Elio! que el feroz populacho daba á la parte exterior de la fortaleza. El día 4 (setiembre) fue conducido al patíbulo, vestido de uniforme y con todas sus condecoraciones é insignias, notándose un silencio sombrío en la ciudad, porque aquel hombre tan aborrecido á excitar la compasión y el interés de los amantes de la justicia, por la convicción de que no era criminal en la causa que le llevaba al suplicio. Al llegar á la puerta del Real un hombre al parecer demente gritó: «¡Elio, no temas!» y rompiendo las filas se dirigía al general: contúvole la guardia, y Elio levantando la cabeza dijo tranquilamente á la escolta: «¡Adelante, adelante!» Llegado al lugar terrible, subió con serenidad al tablado, sufrió inmuable el doloroso acto de la degradacion, acomodándose por sí mismo la lúgubre túnica, oró arrodillado, y á los pocos momentos dejó de existir, habiendo excitado las simpatías hasta de sus mas encarnizados enemigos, de los mismos que le habrían condenado á muerte por sus anteriores desafueros, probados de un modo legal. Al día siguiente entró en Valencia don Asensio Nebot con algunos milicianos nacionales de Madrid, á quienes los valencianos recibieron en triunfo orlando sus fusiles con coronas de laurel en premio de sus hazañas del 7 de julio.

La guerra civil ardía entre tanto en la península, devastando principalmente las provincias de Cataluña, Aragon, Navarra y Vizcaya, y en escala inferior las de Castilla, Galicia, Valencia y Extremadura, alcanzando tambien á las Andalucías. Con vivo deseo de extinguirla nombraron los nuevos ministros para el mando de las armas jefes activos y resueltos, comprometidos por la causa de la libertad; y así confiaron el cargo de jefe político de Madrid al brigadier don Juan Palairet, y el de comandante general de Castilla la Nueva á don Francisco Copons, reemplazado despues por don Demetrio O'Daly; así encomendaron el mando superior militar de Galicia al general Quiroga, y confiaron á Mina el del ejército de Cataluña, separando además á varios jefes de regimientos que no inspiraban confianza á los nuevos secretarios del Despacho.

Las facciones de Cataluña eran las que habían recibido mas considerable aumento, aguijadas y á veces capitaneadas por los curas, que no hacían escrupulo de ponerse á la cabeza de feroces é ignorantes hordas. Pero quien dió á la rebelion mas importancia é impulso fué el baron de Eroles, de la nobleza del país, general de la guerra de la independencia, y de muy diferentes costumbres y tendencias que el Trapense y otros

sura, ni gracias, ni talento; pues si los poseen, no son de ellas, son de Dios, y se los puede quitar muy pronto; que estimen solo la verdadera virtud; que vistan con decencia, y sobre todo en el templo jamás permitan que usen de trajes ó modales que no sean propios de su santo lugar; que no tengan apego á las cosas del mundo, y se fijen en la eterna felicidad. Para esto son hartos los ejemplos que puedes ofrecerles, que lean solo libros selectos; algunos te tengo significados, pero no puedo dejar de recomendarte la lectura del Año cristiano. Se buscan y se leen las vidas de los héroes del mundo que han manchado la tierra acaso con torpezas y causado mil males y horrores á sus semejantes: ¿y se desprecian los héroes del cielo que sacrificaron sus vidas y sus días por consolar á los hombres, y las dieron por nuestro Redentor, y desde el cielo no hacen mas que aplacar la ira de Dios? ¡Oh ceguera de los mortales! En fin, dedícate á su mejor fianza y habrás llenado tus deberes. De Bernardo, ¿qué te puedo decir? Si se ha de separar de tí antes de estar formado, y puede viciarse en un mundo tan peligroso, mas vale que fuera un sencillo labrador; tú lo consultarás. La familia de Joaquin te servirá de alivio y consuelo; únete á ella y ayúdala mutuamente. Sobre intereses nada te digo; los pocos que mis largos trabajos y servicios han producido, son tuyos, y tú madre de tus hijos. Aunque la suerte te llame á la pobreza no te aflijas: házte superior á ella, que nadie hay pobre siendo virtuoso: en este punto conozco demasiado tu moderacion. Mucho mas tendria que decirte, pero los momentos son preciosos y no quiero robarlos al objeto eminente de mi salvacion. Despues de Dios, invoca, pide y confía en la proteccion y misericordia de su Madre Santísima, y entrégale tus hijas como se las tengo yo entregadas; que se les arraigue en el alma su devoción, que esa Señora de piedad les asistirá. Su bendición y de la Santísima Trinidad caiga sobre tí y sobre mis tiernos hijos. Así lo pide ahora y los momentos que viva, tu Javier.—Valencia 3 de setiembre de 1822.»

guerrilleros. Interesábale mucho á él y á la causa realista apoderarse de un punto fuerte, y lo consiguió con la toma de la Seo de Urgel, que sin ser fortaleza de primer orden era de gran conveniencia y abrigo á las facciones por su situacion en la montaña, y sobre todo por la significacion que tenia para con las naciones que protegían el absolutismo.

Desacordes entre sí los agentes de la contrarrevolucion española en el extranjero, Eguía, Ugarte, Balmaseda, Mataflorida, Morejon y demás, como lo andaban los que desde el centro reaccionario de España les comunicaban sus planes é instrucciones, el éxito para ellos fatal de la conjuracion del 7 de julio en Madrid había hecho inclinar la balanza del lado de los que, como el marqués de Mataflorida, trabajaban por la restauracion completa del mas puro absolutismo, sin mezcla de reforma constitucional. Y como le hubiesen sido ofrecidos auxilios de Francia luego que los realistas hubieran tomado una plaza fuerte, y como de Madrid le fueran transmitidas órdenes para que estableciese en ella una regencia, vió Mataflorida triunfante su política y satisfecas sus aspiraciones, y así invitó inmediatamente al arzobispo preconizado de Tarragona don Jaime Creux y al baron de Eroles para que con él formasen la regencia, que había de establecerse en la Seo de Urgel, como así se verificó el 15 de agosto, tomando el de Mataflorida la presidencia en virtud de autorizacion real. Así obraba Fernando, en tanto que acá halagaba y entretenía hipócritamente al partido moderado constitucional, y mas hipócritamente todavía firmaba sin escrupulo todo lo que un ministerio exaltado le proponía contra los moderados y contra los absolutistas.

Instalóse la Regencia de Urgel con todo aparato y solemnidad, enarbolando una bandera con las armas reales de un lado, y del otro una cruz con el lema: *In hoc signo vinces*, y proclamando un rey de armas y el alférez mayor de la ciudad, como en las antiguas proclamaciones de los reyes: *¡España por Fernando VII!* Y todo esto con músicas y repiques de campanas, y seguido de una procesion que recorrió con toda pompa las calles. Aquel mismo día publicó la Regencia un Manifiesto, en que se ofrecía que todas las cosas se restituirían al ser y estado que tenían el 9 de marzo de 1820, declarándose nulo y de ningún valor lo hecho desde aquel día en nombre del rey. Pero lo extraño y singular fué, que no participando de estas ideas el baron de Eroles, siendo por el contrario hombre de opiniones templadas, y habiendo manifestado ya antes que quería se diese una Constitución al pueblo, al mismo tiempo que suscribió el Manifiesto con los demás regentes, dió él separadamente y de su cuenta una proclama en que decía:

«Tambien queremos Constitución; queremos una ley estable por la que se gobierne el Estado; pero queremos al mismo tiempo que no sirva de pretexto á la licencia ni de apoyo á la maldad; queremos que no sea interpretada maliciosamente, sino respetada y obedecida; queremos, en fin, que no sea amada sin razon, ni alabada sin discernimiento. Para formarla no iremos á buscar teorías marcadas con la sangre y desengaño de cuantos pueblos las han aplicado, sino que recurriremos á los fueros de nuestros mayores; y el pueblo español, congregado como ellos, se dará leyes justas y acomodadas á nuestros tiempos y costumbres bajo la sombra de otro árbol de Guernica.... El rey, padre de sus pueblos, jurará á como entonces nuestros fueros, y nosotros le acataremos debidamente (1).»

No obstante esta divergencia de opiniones, reflejo de la que hemos notado entre los que conspiraban y combatían contra el sistema constitucional, no menos desacordes entre sí que los liberales, prevaleció el sistema absolutista puro de la mayoría de la Regencia, que era en verdad el mas acepto y agradable al rey. El mismo Morejon, que tanto había trabajado en Paris por la reforma de la Constitución con las dos cámaras,

(1) Documentos hallados en el Archivo de la Regencia de la Seo de Urgel.

El marqués de Miraflores en los tomos de Documentos, que sirven de Apéndice á sus Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolucion de España, ha publicado los que se encontraron en el archivo de la citada Regencia, y que forman una curiosa y apreciable coleccion. Los Manifiestos van al fin de este capítulo.

envió su adhesión al Manifiesto, acaso obedeciendo á órdenes superiores. Eguía consultó á la junta de Navarra, al inquisidor general y á otros personajes, pidiéndoles consejo, y con su respuesta se sometió á la Regencia, despachando expresamente con el acta del reconocimiento á su sobrino Urbistondo. Otro tanto hicieron los obispos expatriados, las juntas Apostólicas de Galicia, Aragon, Navarra y Mequinena, y en general todas las corporaciones é individuos, así militares como paisanos, que defendían la causa realista.

Con la instalacion de la Regencia tomaron vuelo y cobraron brio las facciones, señaladamente en Cataluña, acaudilladas por Romagosa, el Trapense, Romanillos, Mosen Anton, Misas, Miralles y otros cabecillas, que reconocían por jefe al baron de Eroles, y algunos de los cuales conducían cuerpos de mas de dos mil hombres, que con la proteccion del país y hasta de las mujeres, ó burlaban la persecucion de las tropas, ó las sorprendían ellos muchas veces. Así sucedió, que habiendo bajado incautamente á la poblacion los soldados que guarnecían el fuerte de Mequinena, apoderáronse de ellos los vecinos, los cuales, trepando al castillo que encontraron indefenso, asesinaron al gobernador y se ensangrentaron despues con los infelices y sorprendidos soldados. Corriase por Aragon el Trapense, donde tuvo algunos encuentros desfavorables; si bien la columna de Tabuena, que le había escarmentado, cayó despues en manos del baron de Eroles, que quitó indignamente la vida á aquel intrépido jefe despues de haberse rendido. Andaban tambien por Aragon otras bandas de gente desalmada y soez capitaneadas por cabecillas como Capapé, Rambla, Chambó y otros, á quienes perseguían Zarco del Valle y el Empecinado. En Navarra el general Quesada, ayudado por don Santos Ladrón, Uranga, Juanito y otros varios, no habiéndole permitido Lopez Baños tomar ninguna plaza, estableció su base de operaciones en el fuerte de Irati, sobre la misma frontera. Agitaba el cura Merino la Castilla; devastaba Cuevillas el antiguo reino de Leon, y saliendo Zaldivar de la Serranía de Ronda, esparcía el terror en los campos de Andalucía.

Irritados, por el contrario, los liberales de Cataluña con la declaracion de la Regencia de Urgel, hicieronla quemar en Barcelona por mano del verdugo. Hubo con este motivo muchas prisiones de sujetos desafectos á la causa de la libertad; acaso lo fueron con razon y justicia algunos, tal vez otros por resentimientos y venganzas personales, como en casos semejantes acontecer suele. Los mas fueron conducidos de noche á la ciudadela y embarcados al día siguiente para las Baleares. Deplorables excesos, pero propios de la exaltacion de las pasiones, provocada por multitud de causas, y que todo el celo y energía de las autoridades no bastaba á contener.

Foco principal de la guerra el Principado de Cataluña, deramadas por él facciones numerosas y dueñas de casi toda la montaña, protegidas por la Francia, de donde sacaban municiones, pertrechos y recursos, y en cuyo suelo encontraban asilo en sus persecuciones y reverses, con un gobierno que funcionaba á nombre del rey, y en correspondencia la junta con los gabinetes enemigos de la Constitución española, con razon atendió el gobierno de Madrid y se consagró con preferencia á emplear todos los medios posibles para apagar el fuego que vorazmente ardía en el Principado; y fué atinado acuerdo el enviar é investir del mando superior militar y político de aquellas provincias á un hombre de los antecedentes, de las prendas y de la reputacion del general Mina, cuyos compromisos y cuya decision por la causa de la libertad inspiraban completa confianza. Escasos fueron los recursos y las fuerzas que el gobierno pudo poner á disposicion de tan distinguido guerrero, atendido el incremento que la faccion había tomado en Cataluña, donde contaba por lo menos con un quintuplo de la fuerza que aquel podía recoger y llevar.

Tomó sin embargo sobre sus hombros la difícil empresa que se le confiaba, y despues de haber conferenciado en Madrid con los ministros, y elegido los jefes que habían de ayudarle, emprendió su marcha, deteniéndose lo puramente necesario para que se le incorporaran algunos regimientos. En Lérida dió una juiciosa y enérgica proclama á todos los habitantes del país (10 de setiembre), formó la primera division, cuyo